

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1847-2007

CELEBRADA EL 19 DE ENERO, 2007.

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio R.010-2007 del 16 de enero del 2007 (REF. CU-003-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la AIESAD, que se realizará en Cuba, el 4 de febrero del 2007.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, en la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la AIESAD, que se realizará en Cuba, el 4 de febrero del 2007.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del transporte aéreo San José – Cuba – San José.
 - Gastos de transporte local, impuestos de aeropuerto y otros asociados.
 - Un adelanto de viáticos de \$465 (cuatrocientos sesenta y cinco), equivalente a tres días.
 - Fecha de salida del país: 3 de febrero del 2007.
Fecha de regreso al país: 5 de febrero del 2007.
2. Nombrar al M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, como Rector Interino, del 3 al 5 de febrero del 2007, o hasta que el MBA. Rodrigo Arias regrese al país.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio R.003-2007 del 16 de enero del 2007 (REF CU-001-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta el oficio No. 17783 (FOE-SOC-0399) del 22 de diciembre del 2006, enviada por el Lic. Douglas Castro Salazar, Gerente de Area a.i. de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que remite el informe sobre los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el año 2007.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por conocido el informe de la Contraloría General de la República, mediante el cual comunica la aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto del 2007 y observaciones correspondientes.**
- 2. Solicitar a la Rectoría que presente un informe que explique las causas por las cuales, el Plan-Presupuesto se entregó tardíamente a la Contraloría General de la República, así como la propuesta de acciones para que en el futuro se entregue oportunamente al Ente Contralor.**
- 3. Informar de este acuerdo al Area de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

Se conoce oficio R.003-2007 del 16 de enero del 2007 (REF CU-001-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta el oficio No. 17783 (FOE-SOC-0399) del 22 de diciembre del 2006, enviada por el Lic. Douglas Castro Salazar, Gerente de Area a.i. de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que remite el informe sobre los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el año 2007.

SE ACUERDA:

- 1. Manifestar la satisfacción del Consejo Universitario, por la aprobación de Plan Presupuesto (sin observaciones) por parte de la Contraloría General de la República y reconocer a las oficinas respectivas el trabajo efectuado en el proceso de la elaboración del Plan Presupuesto para el 2007.**
- 2. Remitir el informe de la Contraloría General de la República a la Comisión Plan Presupuesto, para su estudio y propuesta de acciones para su mejor implementación en la UNED.**
- 3. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que realice un análisis del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de Control Interno para cada órgano de la Universidad.**
- 4. Fundamentado en el Artículo 22, inciso b) de la Ley de Control Interno, se solicita a la Auditoría Interna que presente al Consejo Universitario un informe sobre los avances que se han tenido en relación con el cumplimiento de esta Ley.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio ECA-ADMON 2006-22, del 23 de noviembre del 2006 (REF. CU-446-2006), suscrito por el Dr. Miguel Gutiérrez, Encargado de Cátedra, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1840-2006, Art. III, inciso 5), sobre el caso del estudiante Isidro Ángel Guadamuz, del Centro Universitario de Santa Cruz.

SE ACUERDA:

Remitir el caso del estudiante Isidro Ángel Guadamuz a la Oficina Jurídica, para que brinde su dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio O.J.2006-417 del 28 de noviembre del 2006 (REF. CU-449-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA:

Remitir a la Auditoría Interna la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, para el análisis y haga llegar sus recomendaciones al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio O.J.2006-419 del 30 de noviembre del 2006 (REF. CU-453-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta a la consulta realizada en sesión 1836-2006, Art. II, que consiste en determinar si en la sesión

extraordinaria 1831-2006 el Consejo Universitario se constituyó en comisión redactora.

SE ACUERDA:

Tomar nota del dictamen O.J.2006-419, brindado por la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio O.J.2006-415 del 27 de noviembre del 2006 (REF. CU-463-2006), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1840-2006, Art. III, inciso 7), sobre las instancias o personas de la Universidad con potestad de certificar los planes de estudio.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del oficio O.J.2006-415 de la Oficina Jurídica.
2. Definir que la certificación de planes de estudio, se encarga al titular de la Vicerrectoría Académica.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio CR.2006-957 del 15 de diciembre del 2006 (REF. CU-468-2006), suscrito por la Srta. Iriabel Hernández, Secretaria a.i. del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1470-2006, Art. III, inciso 10), sobre el nombramiento de la Directora a.i. de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Olga Ruiz Madrigal, como Directora a.i. de Extensión Universitaria, a partir del 01 de febrero del 2007, y hasta que se resuelva el concurso, con un plazo máximo de dos meses.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7-a)

CONSIDERANDO:

1. La Moción 06 del Congreso Universitario, sobre el proceso para la creación de la Vicerrectoría de Investigación.
2. El acuerdo del Consejo de Rectoría que propone a la Dra. Katia Calderón para coordinar este proceso.

SE ACUERDA designar a la Dra. Katia Calderón Herrera, a partir del 01 de febrero del 2007 en el código creado, con rango de dirección adscrito a la Rectoría, con el propósito de elaborar la propuesta de la Vicerrectoría de Investigación, que deberá ser conocida oportunamente por la Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio VA-768-06 del 14 de diciembre del 2006 (REF. CU-469-2006), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en relación con la propuesta sobre la Cátedra “El País que Necesitamos”.

SE ACUERDA:

Invitar al M.Sc. José Luis Torres a la próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de discutir la propuesta en relación con la Cátedra “El País que Necesitamos”.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio DAES/CRE-06-58 del 8 de diciembre del 2006 (REF. CU-470-2006), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Coordinadora de la Comisión de Reconocimientos de Estudios, en relación con el Reglamento de Graduación.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio DAES/06-58 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe nota del 12 de enero del 2007 (REF. CU-002-2007), suscrita por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco, en la que presenta adición al Recurso de Reposición y amplía la Recusación.

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión 1839-2006, Art. II del 22 de octubre del 2006, el Consejo Universitario desestimó los recursos planteados por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, contra la sanción impuesta por la Vicerrectoría Académica y avalado por la Rectoría.

2. El señor Luis Emilio Ramírez Blanco, el 13 de diciembre del 2006, presentó ante el Consejo Universitario un Recurso de Reposición o Reconsideración, el cual se encuentra en estudio en la Oficina Jurídica.
3. El Sr. Ramírez presenta una adición al recurso, con fecha 12 de enero del 2007, en la que además solicita que se le permita matricular en el presente cuatrimestre.
4. Está en la agenda del Consejo Universitario, el informe brindado por la Comisión Especial nombrada por este Consejo en sesión 1839-2006, Art. II, del 22 de octubre del 2006, relacionado con el apoyo académico y el procedimiento seguido en el caso del estudiante.
5. Es interés de este Consejo Universitario facilitar el acceso a la educación universitaria que brinda la UNED a todos los estudiantes.

SE ACUERDA:

1. Enviar esta ampliación del recurso de reposición, a la Oficina Jurídica, para su estudio.
2. Autorizar que el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, se pueda matricular en el primer cuatrimestre del 2007.
3. Comunicar este acuerdo a la Oficina de Registro.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10-a)

Se conoce oficio DEFE-092-06 del 1 de diciembre del 2006 (REF. CU-457-2006), suscrito por el MBA. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que remite el informe de la Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 1839-2006, Art. II,

para analizar el proceso seguido en el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

SE ACUERDA:

Remitir este informe a la Oficina Jurídica, para brinde su dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio OPRE-004-2007 del 16 de enero del 2007 (REF. CU-004-2007), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que solicita autorización para el incremento del monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario, para el año 2007.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota de lo señalado por la Oficina de Presupuesto en el oficio OPRE-004-2007.
2. Con base en la información brindada por el MBA. Víctor Aguilar al Lic. Marvin Arce, autorizar a la Administración para que aplique de oficio el 9.43% de la inflación acumulada del año 2006, estableciendo la dieta para los miembros externos del Consejo Universitario en ¢29.240,00 durante el 2007.
3. Indicar a la Administración que, de conformidad con lo indicado por el MBA. Víctor Aguilar, se siga procediendo de oficio con la incorporación de la inflación acumulada en cada año en la definición de las dietas de los miembros externos del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA trasladar la hora de la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 26 de enero del 2007, para las 8:30 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Con base en los datos reales de la inflación del 2006, SE ACUERDA aprobar un aumento general de salarios, a partir del 01 enero del 2007, del 0.43% a la base del año 2005, como ajuste del cien por ciento de la inflación del año 2006.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA autorizar una modificación temporal en el horario de reunión de las siguientes comisiones de trabajo del Consejo Universitario:

- **Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo: jueves a las 9:00 a.m.**

- **Comisión de Políticas de Desarrollo Académico: jueves a las 2:00 p.m.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA acoger, para su trámite, las propuestas presentadas por el Consejo Editorial, los Consejos de Escuela y la Srta. Seidy Maroto, para la entrega del título de Doctorado Honoris Causa, para efectos del análisis respectivo por parte de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

AMSS**